



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703
Palacio de Justicia Fanny González Franco
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Correo electrónico: cmpal10ma@endoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez el expediente del presente proceso Ejecutivo, informándole que a la fecha no reposa en el expediente constancia de las gestiones adelantadas para lograr el secuestro del vehículo de placas COY59E de propiedad de la demandada.

En la fecha, **28 DE OCTUBRE DEL 2022**, remito la actuación al señor Juez para resolver lo pertinente.

JULIÁN ANDRÉS MOLINA LOAIZA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES -CALDAS-

Manizales, Caldas, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO
RADICADO : 170014003010-2021-00627-00
DEMANDANTE : ADRIÁN DE JESÚS QUICENO JARAMILLO
DEMANDADA : NATALIA BETANCOURTH PACHECO

Vista la constancia secretarial que antecede, como quiera que en el expediente no reposa constancia de la materialización, ni de las gestiones adelantadas para concretar la medida de secuestro del vehículo tipo motocicleta de placas **COY59E**, de propiedad de la demandada **NATALIA BETANCOURTH PACHECO**, se dispone **REQUERIR** la parte demandante a efectos que dentro de los **TREINTA (30) DÍAS** siguientes a la notificación del presente auto, proceda a perfeccionar la medida cautelar solicitada, so pena de darle aplicación a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 317 del Código General del Proceso, declarando el desistimiento tácito de la medida cautelar de embargo y secuestro sobre el vehículo ya mencionado; o para que, en su defecto, informe el estado en el que se encuentra la comisión comunicada por este Juzgado mediante Despacho Comisorio Nro. 34 del 25 de mayo de 2022.

NOTIFÍQUESE

ANDRÉS MAURICIO MARTÍNEZ ÁLZATE
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el Estado Nro. 185 el 1 de noviembre de 2022
Secretaría